ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación para la verificación y aprobación del proceso de contratación cuyo objeto es: *"Adquisición e instalación de mobiliario para funcionarios y aprendices del centro industrial de mantenimiento y manufactura del Sena regional Boyacá."*			
CIUDAD Y FECHA:	**22 de agosto de 2025**	**HORA INICIO:** 2:30 pm	**HORA FIN:** 3:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	**Despacho Subdirección**	**Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Llamada a lista y verificación del Quorum 2. Socialización de los estudios previos 3. Recomendación sobre los estudios previos 4. Conclusiones y varios.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: El objetivo de la reunión es el de analizar los estudios previos cuyo objeto es: *"Adquisición e instalación de mobiliario para funcionarios y aprendices del centro industrial de mantenimiento y manufactura del Sena regional Boyacá".*			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
La subdirectora Consuelo Alexandra Barrera Coronado, inicia la reunión dando la bienvenida a los presentes y agradeciendo su asistencia. Se procede a la instalación oficial del comité con el objetivo de analizar los estudios previos presentados para el proceso de selección cuyo objeto es: *"Adquisición e instalación de mobiliario para funcionarios y aprendices del centro industrial de mantenimiento y manufactura del Sena regional Boyacá ".* En cumplimiento de sus funciones u obligaciones y que este comité se realiza debido a la cuantía del proceso, ya que está supera los 250 salarios mínimos legales vigentes (S.M.L.V). **1. Llamada a lista y verificación del Quorum** La profesional Andrea Medina, líder del proceso de contratación, procediende con la verificación del quórum conforme a lo estipulado en la Resolución No. 15-01085 de 2024. Para tal efecto, realiza el llamado nominal de los integrantes del comité: • Subdirectora Alexandra Barrera: presente • Coordinadora Grupo Administrativo Mixto (E) Nora Ducón: presente • Profesional Helguin Robinson: presente			

- Profesional Delby Espejo: presente

Verificada la asistencia de los miembros convocados, la líder de contratación declara válidamente constituido el quórum reglamentario, habilitando la continuación de la sesión conforme a las disposiciones normativas vigentes.

2. Socialización de los Estudios Previos

Una vez verificada la asistencia, la doctora Andrea Medina explicó que el objetivo de la reunión era presentar el estudio previo que sustenta el proceso contractual para la adquisición de mobiliario destinado a mejorar las condiciones de trabajo y formación de funcionarios y aprendices. Detalló que el documento incluye una justificación técnica clara, basada en la necesidad de renovar elementos que actualmente presentan deterioro o insuficiencia funcional. A continuación, expuso los códigos y estándares internacionales que clasifican los productos y servicios requeridos, agrupados por categorías como escritorios, mesas auxiliares, sillas ejecutivas, cajoneras, estanterías, casilleros y gabinetes de archivo.

Durante su intervención, la doctora Andrea destacó que el proceso se desarrollará bajo la modalidad de compraventa, y que el estudio incorpora una novedad importante: la inclusión de imágenes ilustrativas en cada ítem, atendiendo observaciones de procesos anteriores en los que los oferentes solicitaron mayor claridad sobre los productos cotizados. Se informó que el proceso contempla 18 ítems, cada uno con cantidades definidas, y que las especificaciones técnicas incluyen criterios adicionales como buen aspecto, textura adecuada, marca reconocida y calidad óptima.

La profesional también explicó las obligaciones contractuales para las partes, incluyendo la forma de pago un único desembolso por el 100% del valor contratado y la designación del señor José Hernando Herrera como supervisor del contrato. El valor estimado asciende a la suma de $533.282.412, y la adjudicación se realizará al proponente que cumpla con todos los requisitos habilitantes y presente la oferta más favorable.

Respecto a los requisitos, se mencionaron los jurídicos, técnicos, ambientales, financieros y aquellos relacionados con seguridad y salud en el trabajo. Además, se presentaron los factores ponderables que influirán en la evaluación de las propuestas, los cuales son:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
FACTOR DE CALIDAD	Ofrecimiento de productos adicionales para entregar.	58.5
FACTOR ECONÓMICO	Valor de la oferta.	30
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Certificado de estímulo a la industria nacional.	10

PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Acreditar supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.	0.25
VINCULACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015	1
ACREDITACION DE MIPYMES	La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015	0.25
TOTAL		100 pts.

Se hizo énfasis en que se otorgarán puntos adicionales por la inclusión de correderas invisibles de fijación interior y bisagras premium con cierre lento, como incentivo para propuestas con estándares superiores.

Antes de finalizar, se mencionó que el estudio incluye anexos como la matriz de riesgos, el análisis sectorial y el certificado de disponibilidad presupuestal. El ingeniero Daniel aportó un documento complementario con las cantidades y tipos de materiales requeridos, además de solicitar muestras físicas de los productos ofertados para garantizar la conformidad técnica antes de la adjudicación. Al abrir el espacio para observaciones, la ingeniera Catalina Bello indicó no tener comentarios, y el resto de los miembros del comité tampoco presentó objeciones. Con esto, la doctora Andrea Medina dio por concluida la reunión y se procedió a continuar con el trámite contractual correspondiente.

3. Recomendación sobre los estudios previos

La líder de contratación somete a votación la aprobación de los estudios previos. Se registra la siguiente votación:

- Profesional Nora Ducon: aprueba
- Profesional Helguin Robinson: aprueba
- Profesional Delby Espejo: aprueba
- Subdirectora Alexandra Barrera: aprueba

4. Conclusiones y varios.

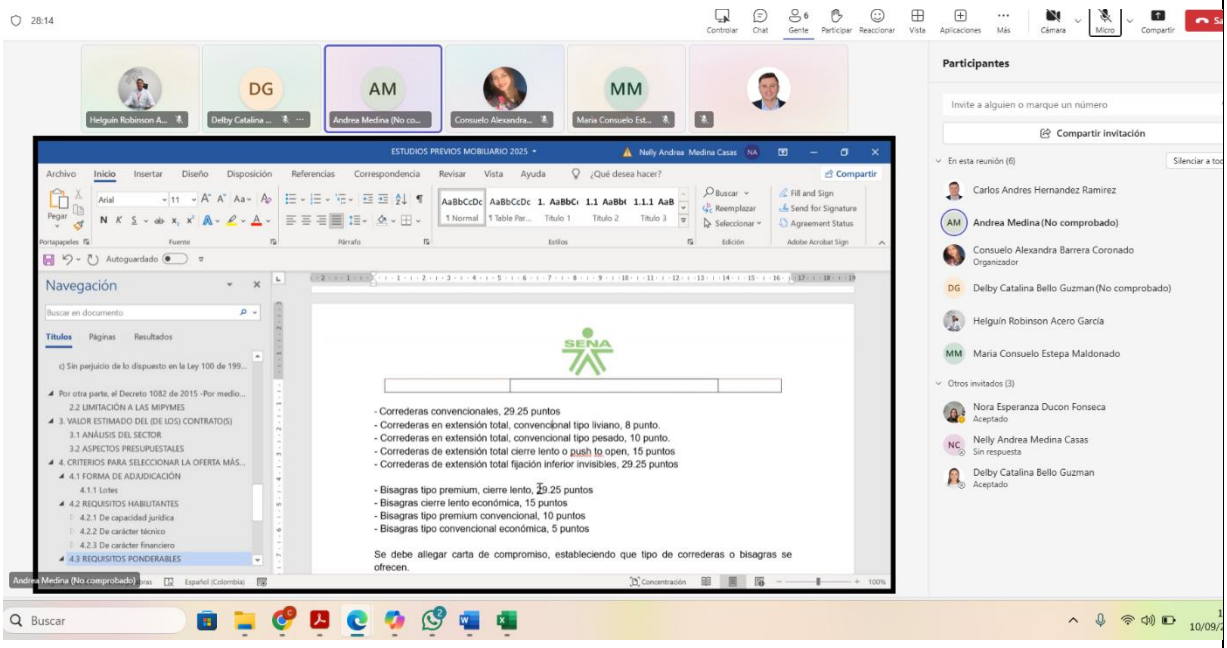
Siendo las 3.00 p.m., se declara la **aprobación unánime de los estudios previos**, y se agradece a los asistentes por su participación y compromiso institucional con el proceso contractual.

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN PRESENCIAL/VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



SENA

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE sept DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Comité de Contratación Mobiliario

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Norge Ducón F	46669433	X			coordinación GAAM	ndoconas@sena.edu.co	3125687969	N/A	
2	María Camila	1.117.539.7[illegible]		X		Jurídica D.R	mcestepm@sena.edu.co.	3218933472	N/A	
3	Andrea Medina	52.964.194		X		CIMM	amedinar@sena.edu.co	3112463688	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02